

# Los Debates

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA  
Jueves 8 de Octubre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
D. A. R. de Austri, Vertrallans, 5.

## Interpretación de la ley electoral

Hé aquí la importante R. O. de Gobernación que publica la Gaceta del 30 del pasado, interpretando la ley electoral en cuanto á las personas elegibles se refiere:

«El Comité nacional del partido socialista español y otras diferentes y numerosas Sociedades obreras han concurrido á este ministerio exponiendo las dificultades que el art. 41 de la Ley Municipal vigente opone á que las mismas tengan la debida representación en los Ayuntamientos; y con efecto, el párrafo primero de dicho artículo exige, entre otras condiciones, para la elegibilidad para cargos concejiles en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos, además de cuatro años de residencia fija, el pago de una cuota directa de las que comprenden en la localidad los dos primeros tercios de las listas de contribuyentes por el impuesto territorial y por el de subsidio industrial y de comercio.

Atendió la Ley, especialmente, con este precepto, á que los gestores de los intereses comunales de los pueblos ofrezcan, por razón de su peculio, garantía de responsabilidad, como si la posesión de un caudal mayor ó menor fuera señal inequívoca de honradez y de celo por el interés público, ó llevase aparejada la condición personal del acierto, y olvidando que en ocasiones suple con ventaja á lo desahogado de una posición la voluntad firme de hacer el bien, y que en materias que tan de cerca afectan al vecindario como las municipales, su administración puede descansar y debe estar fiada singularmente á las personas que merezcan la confianza de los pueblos, sea cual fuese la riqueza de los designados, porque nadie con mayor conocimiento que aquéllos puede apreciar en cada caso los que por sus condiciones y circunstancias están llamados en cada distrito á corregir con mano firme los vicios arraigados en el Municipio y á orientar la administración en armonía con las necesidades que la opinión pública demanda más imperiosamente que sean cubiertas.

Así y todo, y no obstante las precauciones adoptadas por la Ley, preciso se hace reconocer que el desórden y el despilfarro han predominado en no pocas municipalidades, despertando los agravios en que los contribuyentes fundan sus reiteradas quejas contra las exigencias de los Ayuntamientos, y haciendo más vivo y justificado el clamor en forma general levantado por numerosas clases sociales contra el mencionado art. 41 de la Ley, que va dejando honda huella en el ánimo de todos y ante el cual el Gobierno no puede ni debe permanecer impasible, porque, sobre

no remediar dicho artículo los males de la Administración, es ocasión de que en muchos pueblos se vean privadas las aludidas clases sociales de la representación que en justicia les corresponde en la Casa del pueblo y en el manejo de los intereses del Municipio, á que contribuyen en forma más onerosa que las demás, dada la índole especial del impuesto de consumos, que es uno de los recursos más importantes de la municipalidad.

Para satisfacer del modo posible la demanda de las clases obreras dentro del espíritu de la ley, que en su rigorismo quiere que, en las poblaciones mayores de 400 vecinos, los designados para cargos concejiles sean contribuyentes de determinada calidad é importancia, ha creído el Gobierno que debe tomarse como base para determinar las condiciones de elegibilidad la cédula personal, porque este documento, que alcanza á todos los habitantes, con ligerísimas excepciones, representa mejor que las demás contribuciones, cargas ó tributos que gravan los bienes, frutos, mercancías, etc., la posición social del individuo, supuesto que, merced á las reglas fijadas para su exacción, da una idea más aproximada de los medios de que cada cual dispone, pues para su imposición se tiene en cuenta, no solo las cuotas de la contribución directa por inmuebles é industrial, á que se refiere el mencionado art. 41 de la Ley Municipal, sino que también los sueldos y los haberes ó asignaciones y salarios, por cualquier concepto y de cualquier procedencia, y hasta los alquileres de las casas, que suelen ser el signo externo más evidente del estado de riqueza de los habitantes.

Entiéndese, por lo tanto, que el impuesto de cédulas personales, por estar fijado entre los tributantes en proporción del haber de cada uno, determina más perfectamente que los impuestos territorial y de subsidio industrial y de comercio la posición especial de cada vecino, y que con su adopción se destruye el privilegio que hoy disfrutan los poseedores de la riqueza inmueble, industrial y mercantil sobre todos los demás contribuyentes.

Aparte de que no debe olvidarse que la misma Ley establece que en los pueblos que no excedan de 400 vecinos son elegibles todos los electores, es decir, todos los españoles mayores de veinticinco años que se hallen en el pleno goce de los derechos civiles y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos, de residencia; es de advertir que no es la primera vez que las prescripciones á la letra del art. 41 de Ley Municipal han dejado de aplicarse en todo su rigorismo, y no obstante ser aquella de observancia general en toda la Península é islas adyacentes, ahora mismo en las provincias Vascongadas, donde no rigen las disposiciones relacionadas con las contribuciones directas, basta para ser elegible concejal en las poblaciones mayores de 1.000 vecinos, conforme á lo declarado por sentencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo

de 31 de Enero de 1898, poseer bienes ó industrias por las cuales se satisfacía contribución, si aquellos radicasen en provincias sujetas al régimen económico general, estando relevados sus habitantes, por el efecto anunciado, de demostrar que figuran en los dos tercios superiores de la lista de contribuyentes.

Próxima á renovación bienal de Ayuntamientos, urge, pues, adoptar una disposición ó temperamento merced al cual la Administración municipal no continúe por más tiempo privada de la representación directa de las clases más numerosas de la sociedad, en las personas que ellas tengan por conveniente designar; y al efecto, S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, se ha servido resolver que se considerarán elegibles para concejales, en las poblaciones mayores de 400 vecinos, los electores que, además de llevar cuatro años, por lo menos, de residencia en el término municipal, estén sujetos al impuesto de cédulas personales hasta de la clase II.ª inclusive, con arreglo á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos.

Madrid 2 de Octubre de 1903.—GARCIA ALIX.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...

## TOMADURA DE PELO TRONO PARA LEBAUDY

A Lebaudy, el famoso Emperador del Sahara, le han dado unos guasones una broma que formará época y que es en la actualidad la comidilla de todo París.

Cuando Crispi era presidente del Consejo de ministros italiano y acariciaba la idea de conquistar la Eritrea, encargó á artífices italianos la construcción de un magnífico trono para regalárselo á Menelik, Rey de Abisinia.

El curso de los sucesos varió y puso enfrente de Italia á los abisinios, motivando la guerra que, como saben nuestros lectores, fué desastrosa, terminando con la sangrientísima derrota de Adua, en la cual fué hecho prisionero todo el ejército italiano, después de morir varios millares de soldados.

El trono, que estaba en una aduana de Massauah, no pudo ser ofrecido á Menelik, y ahora, unos guasones se han valido de él para tomarle el pelo á S. M. I. Jacques I.

Utilizando papel diplomático, con membrete y sellos de la embajada de Italia en París, han escrito á Lebaudy una carta, en la cual el embajador italiano, en nombre de su Gobierno, le ofrece el trono famoso, y no se sabe si Lebaudy, dando pruebas de candidez, después de leerlo podía suponer que

era una intriga burlescamente trazada, cayó en el lazo y se lanzó al ridículo enviando á uno de sus secretarios á la Embajada italiana.

El secretario fué recibido por el embajador, y cuando le expuso la causa de su visita y la aceptación por parte de Lebaudy, sucedió lo que nuestros lectores pueden suponer: una escena digna de Ramos Carrión, bufa completamente.

La tomadura de pelo se ha hecho pública y París rie en grande á costa del buen Lebaudy, flamante Emperador del grandioso Imperio del Sahara.

Los ingleses, por no ser menos, han dado también á Lebaudy una broma pesada, á consecuencia de la cual el emperador echa pestes contra la prensa inglesa.

El futuro Rey se alojaba en el Hotel Saboy, y como los periódicos dieron la noticia y no cae todos los días un Lebaudy, era grande la cantidad de curiosos que esperaban á S. M. I. para conocerlo.

Un día recibieron casi todos los grandes almacenistas una circular firmada Jacques Lebaudy, Empereur du Sahara, invitándoles á ir al Hotel Laboy con muestrarios de sus productos. La circular citaba en día y hora fijos.

Cuando mayor era el número de curiosos comenzaron á acudir centenares de comerciantes acompañados de mozos cargados con grandes muestrarios. Lebaudy no estaba en el hotel y esperaron.

A los pocos momentos llegó S. M. I. sahariana, y al enterarse del bromazo, puso el grito en el cielo, produciéndose un escándalo tan formidable, que tuvieron que intervenir los policías.

Los proveedores salieron del hotel echando pestes y los curiosos, enterados de la escena, ovacionaron al Emperador embromado y á los chasqueados comerciantes con una pita monumental.

La prensa ha relatado el suceso empleando frases de chacota y un periódico dice con gran chunga, que no sería de extrañar recibiese el Gobierno británico una nota diplomática del emperador sahariano, conminando con romper hostilidades si no se le dan solemnes satisfacciones. Si esas cosas sucediesen en España...

## Crónica

### EN EL AYUNTAMIENTO

En la sesión celebrada en el día de ayer por la Corporación municipal se tomaron los siguientes acuerdos:  
Se aprobaron varias cuentas, quedando otras sobre la mesa.  
Se acordó que el Ayuntamiento no se muestre parte en dos causas que instruye el Juzgado de este Partido, sin renunciar á la indemnización que pueda corresponder á la Corporación.

Fue leída una nota de la recaudación obtenida en los últimos días.

Se dió cuenta de la aprobación de la Administración de Hacienda al acta de la sesión en que se acordaron los medios de hacer efectivos los cupos de consumos.

Se adjudicó definitivamente á D. Ramón Chavarria por la cantidad de 3.500 pesetas el aprovechamiento de los pastos de los montes de Buinaca y Fullola.

Pasaron á informe de la Comisión las liquidaciones y cuentas que presenta el ex-depositario D. José Martínez.

Se desestimaron varias instancias presentadas contra el reparto del extrarradio, aprobándose éste.

Se acordó conste en acta el sentimiento que á la Corporación ha producido la muerte del ilustre pintor Sr. Cardona y Tió y que una comisión pase á dar el pésame á la familia.

Leemos en nuestro colega *El Ebro*:

«Se asegura que están haciéndose gestiones para nombrar Secretario municipal de esta ciudad al que desempeñó igual cargo durante la anterior situación.

«Parece que el nombramiento, caso de hacerse, responderá á indicaciones de una alta autoridad civil de la provincia.»

«Parécenos que el diario integrista anda equivocado, pues esa alta autoridad á que alude tiene por costumbre el no inmiscuirse en asuntos que no son de su incumbencia.»

La tormenta que hace pocos días se desencadenó sobre esta ciudad alcanzó á los terrenos arrozales de la ribera del Ebro. Con este motivo, para desvanecer el nublado y evitar el pedrisco que hubiera producido inmensos perjuicios, dado el actual estado del arroz, se hicieron más de cien disparos con los varios granifugos allí existentes con objeto de alejar las tormentas.

El resultado de la salva fué satisfactorio, pues aunque llovió en abundancia, no cayó una sola piedra.

«Queréis componer vuestros relojes y que os cueste poco dinero? Llevadlos al taller de José Alucha, Carbó, 16.»

Para la rebaja de precios establecida por la compañía de los ferro-carriles directos con motivo de las fiestas de Zaragoza, de que nos ocupamos en nuestro número de ayer, hasta el viernes deben adquirirse los billetes en la estación de Reus para salir el sábado á las 7<sup>18</sup> y á las 12<sup>23</sup>.

El regreso se verificará el día 16, saliendo de Zaragoza á las 5 y á las 7<sup>20</sup>.

Costará ida y vuelta en 2.<sup>a</sup> clase 12<sup>25</sup> pesetas y en 3.<sup>a</sup> 8<sup>15</sup>.

Leemos en un periódico de Castellón:

«Según nuestras noticias, el próximo sábado se llevará á efecto una apuesta entre cuatro ciclistas de esta ciudad y el dueño de un automóvil de Valencia.

La carrera que unos y otros han de recorrer será de 90 kilómetros ó sea desde Castellón á Alcanar (Tarragona), dando dos horas de ventaja el automóvil á los ciclistas.

Veremos, si se realiza, en qué pararán estas misas.»

Las algarrobas se pagan en este término municipal á 17 reales el quintal puestas en la propiedad.

Por el procurador de la compañía del Norte D. Manuel de Peñarubia fueron ingresadas ayer, en la Tesorería de Hacienda, 1.250 pesetas, importe de varias multas impuestas á dicha compañía por retraso en los trenes y para responder de

los correspondientes recursos de alzada interpuestos con este motivo.

La Delegación de Hacienda hace públicos en el *Boletín Oficial* los nombramientos de inspectores de Hacienda de esta provincia á favor de los señores D. Antonio Montalvan Lora, D. Enrique Ripoll y D. León Moner de Sanchez, los cuales se han posesionado de sus cargos.

Y el recaudador municipal de Roquetas lo adoptado contra los que se hallan en descubierto en el impuesto de consumos, guardería rural y reparación y conservación de caminos vecinales, cuyos nombres relaciona.

«Queréis saber la hora fija y adquirir relojes garantidos y baratísimos? Pues compradlos en la relojería de José Alucha, Carbó, 16.»

En la Secretaría del Instituto provincial obran los títulos para ser entregados á los interesados, de los maestros y maestras siguientes:

D. Luis Aguilar Montesinos, de Tortosa.

D. Fernando Cid Monllau, de Santa Bárbara.

D. José Fortuño Rosés, de Tortosa.

D.<sup>a</sup> Guadalupe Aguiló Gil, de Porrera.

D.<sup>a</sup> Delfina Rebull Porqueres, de Cornudella.

D.<sup>a</sup> Dolores Vigneaux Sibils, de Gerona.

D.<sup>a</sup> Concepción Poblet Domenech, de Tarragona.

D.<sup>a</sup> Matilde Riberola Riu, de Alcampel.

D.<sup>a</sup> Agustina Navarro Sentís, de Pobleda.

Ha sido trasladado á Guadalajara el sobrestante de Obras públicas de esta provincia D. Luis Quesada.

Dice *El País*, de Lérida:

«El negocio de trigo sigue poco animado y con tendencia floja en los principales centros de producción. Débese esto, sin duda alguna, á que los fabricantes de harinas, aprovechando el bajo precio, hicieron importantes acopios en el mes de Agosto en las eras y suspendieron en absoluto las órdenes de compra hasta ver en qué condiciones se hacia la sementera.

Puede decirse que la situación del mercado triguero es poco halagüeña; pero más que nada indecisa, mientras pasa la época de siembra que, como es sabido, influye mucho en la marcha de este negocio.»

«Queréis vender oro y plata á los más altos precios? Pues acudid á la tienda de José Alucha, Carbó, 16.»

## Administración de Consumos

Recaudación del día 7 Octubre 1903

	ARBITRIOS Pías. Cs.	CONSUMOS Pías. Ots.
Cuatro Caminos	6'55	190'82
Temple	28'51	146'93
Remolinos	1'05	301'14
Jesús	6'03	95'11
Ebro	17'72	62'94
Estación	2'65	1'26
Matadero de Tortosa	49'45	133'59
Id. de cerda	18'99	57'01
Id. de Jesús	3'54	9'62
TOTAL	134'49	998'42

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.**, Banqueros y Expendiduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se

ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envia tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pide.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en París.

Guano del Perú, amoniacos y superfosfatos para esta temporada.

### TALLER DE TONELERIA

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

### MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.<sup>a</sup> plana.

### ELIXIR

### INGLUVINA

### GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del Estómago é intestinos.

### DENTICINA OLIVERES



Vale la caja grande 1 peseta.  
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

### Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 8 de Octubre de 1903

#### Barómetro

Máxima 756 Mínima 763 Oscilación 4

#### Termómetro

Máxima 34 Mínima 17 Media 25'50

Evaporímetro 3'2

Pluviómetro 0'0

Estado del cielo, Kumulos.

Dirección del viento, N. E.

Termómetro seco 26.

Id. húmedo 23.

El Alumno, Alberto Caçaubon.

El Alumno, José Pedrola.

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Ante el jurado del partido de Tortosa, constituido en su mayoría con los supernumerarios residentes en esta capital, se vió ayer otra causa contra un sujeto que viste ya el uniforme de presidiario. Le defendía el letrado Sr. Albafuil y la representaba el procurador Sr. Ruiz.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, é informando en derecho el Sr. Lalliga, pidió la pena de cinco años, cuatro meses y 21 días de prisión correccional.

### Seccion religiosa

Viernes, 9. Nuestra Señora de Insula, en Italia.—Santos Dionisio Ereopagita, Atico, Damiano, Eleuterio, Gémino ó Genuino, Julio, Lúgulo, Marcelo, Nivio y Rústico, mrs.; Abraham, patriarca; Arnaldo y Gisiemo, obs.; Antrónico, Deo-

dato ó Diosdado, ab., y Santas Atanasia, mártir, y Publia, abadesa.

### Rosarios

Para honrar á la Santísima Virgen durante el presente mes de Octubre é insinuando lo ordenado por la Santidad de León XIII, se rezará el Santo Rosario en las siguientes iglesias:

Catedral.—A las ocho de la mañana, en el Altar Mayor; á las seis menos cuarto de la tarde, en la capilla de Nuestra Señora de la Cinta, y á las seis de la tarde, en la capilla parroquial del Sagrario, con exposición del Santísimo Sacramento.

Parroquia de Santiago.—A las cinco y media de la tarde, con exposición.

Convento de la Purísima.—A las seis de la mañana, durante la misa y con exposición.

Convento de San Juan.—A las seis y media de la mañana, con misa y exposición.

Convento de Santa Clara.—A las siete de la mañana, con misa y exposición.

Iglesia del Rosario.—A las tres y cuarto de la tarde.

## EN LA DIPUTACION

Presidió la sesión de ayer D. Estanislao Tell, asistiendo los Sres. Inglada, Figueras, Romagosa, Pallejá, Escoda, Huguer, Olesa, Adell, Guasch, Magriñá, Vallvé, Fábregas y Boronat, escusando por teléfono el Sr. Freixa.

Aprobada el acta de la sesión anterior, púsose á discusión un dictamen aceptando provisionalmente lo propuesto por el Ayuntamiento de Tortosa respecto al abono por mitad de los gastos de personal de la Casa de Beneficencia de esta ciudad.

Lo apoyó el Sr. Olesa por estimar que ese convenio era la base de una liquidación que ha de ser favorable á la Diputación provincial.

Así lo entendió el Sr. Adell; mas quedó el dictamen sobre la mesa en vista de la obstrucción del Sr. Boronat y á petición del Sr. Fábregas.

Se acordó por unanimidad aceptar el compromiso de la construcción de caminos vecinales en el sentido de que el Estado se encargue de ello con la subvención de la provincia, según el contrato núm. 1 de la Real orden. A este fin se autorizó á la presidencia para firmar la proposición que debe dirigirse al Ministerio de Obras públicas.

La Comisión de Hacienda presentó el dictamen relativo á los presupuestos provinciales para 1904, importando el de gastos 782.742'22 pesetas. Sufre una pequeña modificación la consignación personal bajo la base de la jubilación de D. Luis Cervera; se suprimen las 500 pesetas por traslado de dementes; se abona la mitad de los haberes del personal de la Casa de Beneficencia de Tortosa; se consignan 40.000 pesetas para la subvención de los caminos vecinales; 15.000 de imprevistos y 5.000 para intereses de los contratistas.

Antes de leerse el presupuesto de ingresos se suspendió la sesión por falta de mayoría de diputados.

## Libros y Revistas

### Alrededor del mundo

El número correspondiente al día de hoy trae, entre otros, los siguientes artículos, ilustrados profusamente:

Periódicos madrileños antiguos.—La naturaleza, cómplice de falsificadores.—Los sueldos mayores del mundo.—El automovilismo en el ejército.—La comida del hombre primitivo.—El parecido de hijos á padres.—Rothschild en la cárcel.—Cómo nacen las modas.—El cuerno humano es transparente.—Trenes con comodidades extraordinarias.—Las rarezas de la jirafa.—Lo que producimos al movernos.—Contra el sudor.—La imagen del movimiento.—La profecía del tiempo y el telegrafo

# Academia Mercantil

Angel, 7, entresuelo

Reapertura de clases el 15 de Septiembre

IDIOMAS: Francés, Inglés, Italiano y Alemán

Preparación para carreras especiales y del Estado:

Correos, Telégrafos, Estadística, Aduanas, Banco de España, Procurador de los Tribunales, Arrendataria de Tabacos, Secretarios, etc.

Clases generales de:

Aritmética, Gramática, Ortografía, Cálculo, Teneduría de libros, Prácticas de comercio, Correspondencia, Operaciones de Banca y Bolsa

## Correo de Madrid

### Lo que dice García Alix

El ministro de la Gobernación decía esta tarde, hablando con los periodistas: «Ya ven ustedes como no ocurre nada de lo que me hablan.

Según mis informes, llegaremos a la reunión de Cortes sin modificación ministerial alguna; será elegido presidente del Congreso el Sr. Romero Robledo; llegaremos a primero de año habiendo aprobado la ley fijando las fuerzas de mar y tierra, y habremos conseguido estos resultados prosiguiendo la política del Gobierno anterior, del cual somos continuadores, realizando un programa modesto, pero positivo, el único que habrían realizado los mismos que nos combaten.

Puede que se me tache de optimista al hacer yo estos avances; pero en plazo breve se verán confirmados por los hechos.»

### El viaje del Rey

La conferencia celebrada esta mañana por los señores Villaverde y García Alix tenía por objeto ultimar los detalles del viaje del Rey a Zaragoza.

D. Alfonso saldrá de Madrid el día 16 por la mañana, para llegar por la tarde a Zaragoza.

Permanecerá en aquella capital los días 17, 18 y 19, saliendo por la noche de este día, para llegar a Madrid el 20 por la mañana.

### Los liberales

Han señalado el día 19 para la reunión de las minorías que se verificará en el Senado.

Se cree que en esta reunión quedará elegido jefe; será sometida a votación la elección, y si alguno de los concurrentes propusiese que se reúna la asamblea general, encontrará oposición completa en la mayoría de los reunidos.

En los círculos se dice que los señores Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo cuentan con 38 diputados liberales adictos y con 32 los Sres. Moret, Merino y conde de Romanones, quedando 16 diputados liberales que se desconoce hacia cuál de los aspirantes se inclinarán.

También se dice que en la carta que días atrás fué dirigida a los Sres. Moret, marqués de la Vega de Armijo y Montero Ríos aparecieron firmas que no hubieran ido a no haber consignado los autores del expresado documento en otra epístola que mandaron a cada uno de los ex-diputados los siguientes párrafos:

«Si firma usted la carta dirigida a los Sres. Montero Ríos, Marqués de la Vega de Armijo y Moret, le ofrecemos un acta para cuando ocupemos el Poder.

Su firma en esta carta no le compromete para nada, puesto que luego podrá votar para que ocupe la jefatura del partido a quien estime más conveniente.»

### Los depósitos francos

La comisión de trigueros de Valladolid visitó esta tarde al presidente Villaverde para tratar del asunto de los francos.

El presidente del Consejo manifestó que el proyecto acordado en Consejo de ministros nada dice de cereales ni de sus harinas.

Además afirmó que aunque se hablara del asunto debe someterse a la Cámara el proyecto de ley, y entonces, se atenderán todas las reclamaciones justas, pues el Gobierno en este asunto se propone tener un criterio amplio.

## La crisis

El Sr. Villeverde, hablando de los insistentes rumores de crisis, ha negado de la manera más rotunda que tengan fundamento, calificando de fantasía todo cuanto sobre esto se viene diciendo, asegurando que todos los ministros están de perfecto acuerdo.

## Tarjetas postales

Acaba de recibirse un bonito y variado surtido en la papelería de Biarnés, calle de la Ciudad y Pasaje Franquet.

## La Préservatrice

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes

autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo

Domicilio social:

en su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS

Capital social:

5 MILLONES DE FRANCOS

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero a primas reducidas

Agente general en Tortosa, Vinaroz y sus respectivas comarcas:

GASTON DELAMOTTE

## IGNACIO DE RAMON

Corredor Real de Comercio

Préstamos con garantía personal, créditos personales, pignoración de efectos públicos, créditos con garantía de valores, descuentos sobre otras plazas y cuantas operaciones se practican en la Sucursal del Banco de España de ésta.

Compra y venta de valores públicos y de empresas particular res.

Despacho por las mañanas, de nueve y media a una: calle de San Ildefonso, sin número, piso 1.º, frente al Banco de España.

Casa: Moncada, 27, entresuelo

## LA PRONTITUD

### Andrés Cañellas y Hermano

Recaderos de Tortosa a Barcelona y vice-versa

Servicio diario personal a domicilio

Horas de salidas y entradas con el tren expreso

Servicio urgentísimo y puntual con los encargos facturados a gran velocidad

Barcelona: Calle Filateras, 5, cerca la Plaza del Angel.

Tarragona: Plaza Sedazos, 34. Teléfono 137.

Tortosa: Plaza Constitución, Salón limpiabotas.

## FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

## Instituto de vacunación

### Dr. Sabaté

Pensionado por el excelentísimo Ayuntamiento

Desechada por sus peligros la vacunación de brazo, en este Instituto se practican las inoculaciones con linfa fresca de ternera exenta de contagio, pura y con la asepsia indispensable.

Los días festivos de 11 a 12 mañana

VACUNA (PIGOTA)

Depósito general de linfa vacuna y suero anti-diftérico del Dr. Ferrán, productos preferibles a sus similares extranjeros por su pureza, juventud y energía profilácticas.

### Dr. Sabaté

PARTOS, enfermedades de mujeres y niños  
Angel, 16, pral.—TORTOSA

## CORONAS

En el establecimiento de la Vda. de D. Ramon Marqués acaba de recibirse, para la fiesta de Todos los Santos, un gran surtido de coronas funebres de pluma y extre, hechas de mano, así como también en porcelana, todas de mucho gusto.

Mercaderes, 5 (vulgo Carmen).

## Alceda (Santander)

Las aguas minerales naturales sulfurosas del citado manantial son conocidas de antiguo en los tratados de terapéutica por su eficacia curativa en todas las enfermedades en general de la piel como el herpetismo y otras; recomendándose ellas mismas por su excelentes resultados probados con las estadísticas llevadas del número de enfermos curados ó aliviados.

Dichas aguas embotelladas se han puesto a la venta con gran éxito en Barcelona en la Sucursal de los señores Hijos de Vidal y Blvas, Pelayo, 42, lo que nos complacemos en dar a conocer al público, seguros de que las personas que necesiten de su uso verán desaparecer con su empleo las dolencias que están indicadas.

## FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

### JOSÉ DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1

## BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al crecido favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española y Francesa.

Hospedajes a diario: 5 pesetas.  
Servicio a la carta y por cubiertos: a precios reducidos.

Imp. Biarnés, & c. de Algueró, Cambios, 3.

## A. OLIVERES

MEDICO

Ex-alumno de los Hospitales de París.

Ex-ayudante de la Clínica de enfermedades de los ojos del

Dr. Galezowski.

CONSULTA DE 11 A 12

Pasaje Franquet, Pral.  
Tortosa

Los señores Médicos recomiendan el uso de las excelentes aguas minerales alcalinas y de los productos VICHY-ÉTAT. No fiarse de imitaciones y exijase:

VICHY-HÔPITAL  
(estómago)

VICHY-GRANDE-GRILLE  
(higado)

VICHY-CÉLESTINS  
(riñones)

Véndense en las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

SAL VICHY-ÉTAT  
(natural, para bebidas)

COMPRESIDOS VICHY-ÉTAT  
(efervescentes, en frascos)

PASTILLAS VICHY-ÉTAT  
(en cajas metálicas)



## De todas partes

Las autoridades de París han dado en lo vivo, en lo que hace referencia a evitar atropellos, disponiendo que no basta, de ningún modo, el avisar con voces ó con pitos a los peatones y a los ciclistas, sino que es necesario detenerse al paso de uno de ellos.

Los cocheros y los chofers deben, de hoy en adelante, ceñirse a la máxima de que «todos los transeuntes son sordos y ciegos.»

Este es el único medio de no atropellar a nadie.

Hé aquí el orden de las preferencias, el «protocolo» de la circulación, establecido por las autoridades de París con el sano propósito de evitar desgracias por atropello.

- 1.º El peatón es dueño absoluto del camino ó de la calle.
- 2.º El ciclista debe el paso al peatón.
- 3.º El cochero, al ciclista y al peatón.
- 4.º El automovilista, a todo el mundo.

Y nada de timbres, nada de bocinas, nada de gritos.

Lentitud obligatoria, y que cada uno lleve su derecha.

De hoy más atenderá cada quisque a no atropellar, en vez de cuidarse, como hasta aquí, de no ser atropellado.

## Registro civil

DIA 7

### Nacimientos

Francisca Ferré Agramunt.  
Cinta Esme! Moreso.  
Josefa Rullo Colomé.  
Cinta Mola Viciella.

### Defunciones

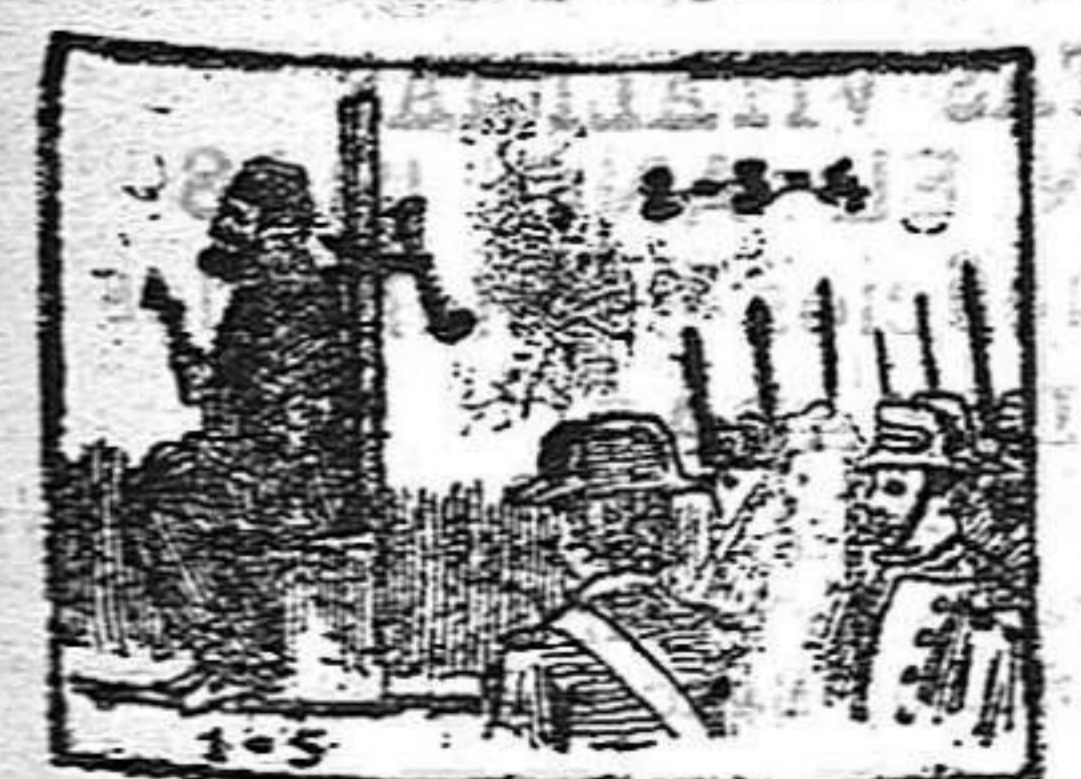
Nieves Borrás Casals.  
Daniel Olesa Arnau.

### Matrimonios

Ninguno.

## Pasatiempos

### Charada en acción



(La solución en el número próximo).

Solución a la Frase hecha anterior:

Poner el grito en el cielo.

**Sucursal**  
en Tarragona  
RAMBLA DE SAN JUAN, 41

# Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

**SUCURSAL EN TORTOSA: ANGEL, 14**

**Sucursal**  
en Reus  
CALLE DE MONTEROLS, 40

## INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

La Lotería de dinero, bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 11.000 billetes, de los cuales 53.295 deben obtenerse premios inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos válidos para la primera clase de la siguiente lotería. Todo el capital asciende a

**MARCOS 10,856,562**

**Pesetas 15.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.295 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas. El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase puede importar **Marcos 50.000**, el de la segunda **55.000**, asiendo en la tercera a **60.000**, en la cuarta a **70.000**, en la quinta a **75.000**, en la sexta a **80.000** y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar **600.000**, **400.000** **Marcos**, etc.

La casa **Infrastrutin** invita por la presente a interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir a la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiendolos por Valores declarados, ó en libranzas de Giro Múltiplos sobre Madrid ó Barcelona, es tendidas a nuestra orden ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el **Crédit Lyonnais de Madrid** como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias; en este último caso se debe indicar que la consignante entregará de tras pasarse al **Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta**. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente a Hamburgo. Para el sorteo de la primera clase cuesta:

**1 Billete original, entero: Ptas. 70**  
**1 Billete original, medio: Ptas. 5**

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convenga a los interesados, los billetes podrán devolverse; pero siempre antes del sorteo, y el importe de los billetes será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente al más pronto posible, pero siempre antes del **20 de Octubre de 1903.**

**Valentin y Cia.**  
Hamburgo, Alemania.  
Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial a quien lo pida.

**600.000**

**Marcos**  
ó próximamente

**Pesetas 1.000.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

especialmente:

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	80000
1	Premio á Marcos	60000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	45000
3	Premios á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	35000
5	Premios á Marcos	30000
5	Premios á Marcos	20000
3	Premios á Marcos	15000
16	Premios á Marcos	10000
40	Premios á Marcos	5000
100	Premios á Marcos	3000
160	Premios á Marcos	2000
619	Premios á Marcos	1000
812	Premios á Marcos	400
32014	Premios á Marcos	169
20017	Premios á Marcos	300, 200,
144, 111, 100,		
78, 45, 21		



**Domingo Domingo**  
Construcción de linas para vino  
Gran depósito de Pipas para el transporte de aceites  
Se alquilan á 6 reales una el viaje de 15 días y á 8 reales al mes  
TALLER: Calle de Campomanes (Ensamble del Temple)  
DESPACHO: Den Carbó, 23  
**TORTOSA**

Salvación de los niños  
**LA Denticina Oliveres**  
**INFALIBLE**  
Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición, y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.  
La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:  
D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA  
Vale la caja grande 1 peseta.  
» » » pequeña ó 50 »

Sobres y tarjetas se imprimen con prontitud y esmero en esta imprenta.

**LA GRESHAM**  
COMPANIA INGLESA DE seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS  
FUNDADA EN EL AÑO 1848  
Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados  
PRIMAS MUY MODERADAS  
La *Gresham*, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes vigentes como garantía de sus asegurados en España.  
Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA  
Banqueros: El Banco de Tortosa.  
Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL, con residencia en Barcelona Consejo de Ciento, 352.

## Querer es Poder

¿Queréis un reloj de precisión que os dé la hora exacta y que á la vez reúna las condiciones de solidez y sea bonito y lujoso?  
Podeis comprar el reloj marca **Boer**, que se vende en la relojería de **Justo Esbrí**, seguros de que quedareis satisfechos de sus bellas cualidades.  
El fabricante se compromete á devolver el importe del reloj si no dá buen resultado.  
Los hay en plata, acero y níquel, de **25 á 60 pesetas**.  
Remontuar de diferentes marcas como son *Longines, Salud, Perfección* y *Roskopf*.  
Garantidos por dos años.  
Remontuar de acero y níquel con despertador (timbre muy fuerte).  
Id. de plata ocho días cuerda.  
Relojes de cuadro y reguladores, máquina extrafina, 15 días cuerda.  
Despertadores de varias clases.  
Id. con música al despertador (varias tocatas).  
Gran surtido en cadenas últimas novedades.  
Las composuras se garantizan por un año.  
En el mismo establecimiento hallarán material eléctrico para luz, timbres, teléfonos y para-rayos.  
Pilas de varias clases y piezas sueltas para las mismas.  
Lámparas de incandescencia (bombillas) de varios sistemas y voltajes, bayoneta rosca y diferenciales.  
Bujías eléctricas de bolsillo.  
Sal amoniaco sin adulteración para la carga de las pilas.  
Reflectores, tulipas y globos gran novedad.

**JUSTO ESBRI**  
Cruz, 50—TORTOSA

**LIBRERIA Y PAPELERIA DE BARNÉS** Ciudad y Pasaje Franquet

**Fenol**  
Es el mejor desinfectante, anti-epidémico, anti-hemorrágico, cauterizador é insecticida, y el preservativo más eficaz del cólera, Fiebre amarilla, Tifus, Viruelas, etc.  
Cura rápidamente las quemaduras, heridas, sabañones, varices, sarna, herpes, picaduras, mordeduras, etc., etc.  
Aprobado por la M. I. Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.  
De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Per mayor: **J. URIACH Y C.**, Moncada, 20. — BARCELONA

**Comelerán**  
FARMACIA DE MONNER  
Carbó 15, Pescadores, 2 y 4  
**TORTOSA**